

Guernica, 02 de enero de 2013.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

<u>ARTÍCULO 1°:</u> Desígnase a partir del día 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2013, a la señora **Natalia Raquel BANDEIRA**, DNI. N° 27.280.068, Legajo N° 6628, para desempeñarse como Personal Temporario Mensualizado, Técnico Clase IV, con un régimen de 48 horas semanales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 12° inciso 2 a) y 92° de la Ley N° 11.757.-

<u>ARTÍCULO 2°:</u> Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 40 – Programa 30 - Actividad 9.9.-

<u>ARTICULO 3°:</u> Notifíquesele a la interesada, tome razón la Contaduría Municipal y la Dirección de Personal.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. Nº 128.-

Affonso Anibal Regueiro
Intermente municipal
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON

